

## Universidad Nacional de Salta

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA 1el./FAX: (54) (0387) 4255458 SALTA, 21 DIG. 2001

RES. H. Nº 1 0 5 9 - 0 1

Expte. Nº 4.670/01

VISTO:

La Circular Nº 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

## CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Prof. Estela Vázquez, presenta los comprobantes de gastos firmados y que comprende el período octubre de 2.001;

Que los mismos fueron controlados y reúnen los requisitos exigidos para ser aceptados;

Que los gastos son afrontados con recursos producidos por el arancelamiento de la Maestría en Políticas Sociales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º - APROBAR los gastos efectuados por la Maestría en Políticas Sociales, cuyo monto total asciende a la suma de pesos seis mil quinientos noventa y nueve con cinco centavos (\$ 6.599,05).

ARTICULO 2º - IMPUTAR las erogaciones a las correspondientes Partida Principal y Parcial, de acuerdo al detalle documentado en Orden de Pago Nº 250-06

ARTICULO 3° - COMUNIQUESE a la Maestría en Políticas Sociales, Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable a los fines pertinentes.

SUSANA INES FERNANDEZ

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIC E. CATALINA BULIUBASICH

DEC/

Faculted do High